ACTA VIRTUAL NÚMERO 121

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORRE Y NANCY AVILA DE MIRANDA de la Sala Penal providencia por medios informáticos virtualescorreo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 -PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549 - PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20- 11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3.

RADICADO	PROCESADO/ACCIONADO	CLASE PROCESO	PROVIDENCIA
2022-1063	Claudio	LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA
	Alonso		
	Maturana		
	Hurtado y		
	Carlos		
	Vicente		
	Álvarez		
	Diaz		

Medellín, ocho de agosto de dos mil veintidós

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a4b971549c48eb86bd1ed0c328a9d5773aa2eded45025fe922771828bff85969

Documento generado en 08/08/2022 02:29:44 PM

ACTA VIRTUAL NÚMERO 121

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORRE Y NANCY AVILA DE MIRANDA de la Sala Penal providencia por medios informáticos virtualescorreo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 -PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549 - PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20- 11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3.

RADICADO	PROCESADO/ACCIONADO	CLASE PROCESO	PROVIDENCIA
2022-1063	Claudio	LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA
	Alonso		
	Maturana		
	Hurtado y		
	Carlos		
	Vicente		
	Álvarez		
	Diaz		

Medellín, ocho de agosto de dos mil veintidós

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a4b971549c48eb86bd1ed0c328a9d5773aa2eded45025fe922771828bff85969

Documento generado en 08/08/2022 02:29:44 PM

A V I S O No. 152

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado 2022-1012-3

CUI 05000-22-04-000-2022-00302 Accionante Fernando Antonio Mercado Vega

Accionados Juzgado Segundo Penal del Circuito

Especializado de Antioquia y otro

Asunto Tutela de Primera Instancia

Decisión Improcedente

Radicado 2022-0985-3

CUI 05000-22-04-000-2022-00301
Accionante Sylvia Jined Zapata y otros
Accionados Juzgado Primero de Ejecución de

Penas y Medidas de Seguridad de

El Santuario y otros

Asunto Tutela de Primera Instancia Decisión Declara improcedente

Radicado 2022-1003-3

CUI 05000-22-04-000-2022-00308
Accionante Maira del Rocío Cárdenas
Accionados Fiscalía Seccional de Yolombó
Asunto Tutela de Primera Instancia
Decisión Niega Hecho Operado

Medellín, Agosto 03 de 2022

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.

Magistrada

Firmado Por: Guerthy Acevedo Romero Magistrada Sala 004 Penal

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cc47e9a255e6c8245487d5e1ea7163ff7b6f924db6008feb13b17de97ec7ba66

Documento generado en 08/08/2022 10:22:42 AM

A V I S O No. 153

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado 2022-1081-3

CUI 05000 31 07 003 2020 00016
Acusado Ferney Alberto Piedrahíta Posada
Delito Desaparición forzada y otro

Asunto Recusación

Decisión Causal infundada

RADICADO CUI 05361 60 00337 2020 00059

N. I. 2022-0916-3

DELITO Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de

Resistir

ACUSADO Julián Estiven Taborda Castrillón y otros

ASUNTO Confirma sanción

Medellín, Agosto 04 de 2022

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.

Magistrada

Firmado Por:

Guerthy Acevedo Romero

Magistrada

Sala 004 Penal

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ab80c82106c25bf58151ad4b9c93aa327edea05fad8dd1ea77542720da0bd54a

Documento generado en 08/08/2022 10:23:05 AM

A V I S O No. 154

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado 2022-1034-3

CUI 05000-22-04-000-2022-00320 Accionante Olguan Agudelo Betancourt

Accionados Establecimiento Carcelario y Penitenciario

Puerto Triunfo y otro.

Asunto Tutela de Primera Instancia Decisión Ampara debido proceso

Medellín, Agosto 05 de 2022

(Firma Electrónica)
GUERTHY ACEVEDO ROMERO.
Magistrada

Firmado Por:

Guerthy Acevedo Romero Magistrada Sala 004 Penal

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee69d0d4ed3634ef468d0e141f25606af2988fc36a25f697f49f88621b8c403b**Documento generado en 08/08/2022 10:27:23 AM

A C T A No. 199

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada GUERTHY ACEVEDO ROMERO, conformada por los doctores PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado 2022-1003-3

CUI 05000-22-04-000-2022-00308
Accionante Maira del Rocío Cárdenas
Accionados Fiscalía Seccional de Yolombó
Asunto Tutela de Primera Instancia
Niega- hecho superado

Medellín, Agosto 05 de 2022

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO RÓMERO. Magistrada

Firmado Por:
Guerthy Acevedo Romero
Magistrada
Sala 004 Penal

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8b29391a9f73b3377ba115bfd6af94a5faf27e2ee629e1db4ecd8c71bf400408

Documento generado en 08/08/2022 09:15:31 AM

A C T A No. 200

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada GUERTHY ACEVEDO ROMERO, conformada por los doctores PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado 2022-0985-3

CUI 05000-22-04-000-2022-00301 Accionante **Sylvia Jined Zapata y otros**

Accionados Juzgado Primero de Ejecución de Penas y

Medidas de Seguridad de El Santuario y otros

Asunto Tutela de Primera Instancia Decisión Declara improcedente

Medellín, agosto 05 de 2022

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO. Magistrada

Firmado Por:

Guerthy Acevedo Romero

Magistrada

Sala 004 Penal

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 80ef18360ceb954696c4ba31444a8389b072f7ee11bfd6b204b4fac30945710b

Documento generado en 08/08/2022 09:16:06 AM

A C T A No. 202

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada GUERTHY ACEVEDO ROMERO, conformada por los doctores PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RADICADO CUI 05154 60 00000 2022 00003

N. I. 2022-1067-3

DELITO Extorsión consumada y tentada ACUSADO Jopseth Jesús Ríos Acosta

ASUNTO Nulidad por falta de pronunciamiento del Juez

Medellín, agosto 05 de 2022

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO.

Magistrada

Firmado Por:
Guerthy Acevedo Romero
Magistrada
Sala 004 Penal

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6463594728f716c1778605539c0ee1fc97760dc0718e762ef00894cc12c64fa7

A C T A No. 197

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada GUERTHY ACEVEDO ROMERO, conformada por los doctores PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado 2022-1059-3

CUI 054403104001202200025 Accionante Rosmira Ramírez Giraldo

Accionado Nueva E.P.S.
Asunto Consulta desacato

Decisión Confirma

Medellín, agosto 04 de 2022

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO. Magistrada

Firmado Por: Guerthy Acevedo Romero Magistrada Sala 004 Penal

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c7d3a91d34f59fda8e95def08ade64d3cb09d2b00171bc2522dfacda9d9e0ee8

A C T A No. 198

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada GUERTHY ACEVEDO ROMERO, conformada por los doctores PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado 2022-1058-3

CUI 051013104001202200090 Accionante Judy Kelly Ospina Ruiz.

Accionado Oficina de Registro Instrumentos Públicos Ciudad B.

Asunto Consulta desacato

Decisión Revoca por cumplimiento

Medellín, agosto 04 de 2022

(Firma Electrónica)

GUERTHY ACEVEDO ROMERO. Magistrada

Firmado Por:

Guerthy Acevedo Romero

Magistrada

Sala 004 Penal

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2570bd4fd7b6f46e73554bf83cab0528deb5451c6b7149356dde07e3ba8bf2f**Documento generado en 08/08/2022 09:15:02 AM

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 160

Por el cual se informa que el día ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (quien la preside), Nancy Ávila de Mirada y Guerthy Acevedo Romero, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 222

PROCESO : 05697-31-04-001-2012-00225 (2022-1078-1)

ASUNTO : CONSULTA DESACATO

ACCIONANTE : WALTER ALONSO ZULÚAGA DUQUE

ACCIONADO : EPS-S ALIANZA MEDELLIN o SAVIA SALUD

PROVIDENCIA: DECRETA NULIDAD

EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 160

Medellín, el día ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa *(quien la preside)* y Nancy Ávila de Mirada y Guerthy Acevedo Romero de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 222

PROCESO : 05697-31-04-001-2012-00225 (2022-1078-1)

ASUNTO : CONSULTA DESACATO

ACCIONANTE: WALTER ALONSO ZULÚAGA DUQUE

ACCIONADO : EPS-S ALIANZA MEDELLIN o SAVIA SALUD

PROVIDENCIA: DECRETA NULIDAD

EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA